



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.761 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 217/2013, de fecha 12 de Abril de 2013, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013 de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

DESESTIMASE la Propuesta Privada N° 16/2013, denominada "MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR", de acuerdo a lo siguiente:

Nombre Proponente	Observaciones
Ernesto Bernardo Aravena Muñoz	El proponente es descalificado del proceso de licitación ya que no envía garantía de seriedad de la oferta estipulada en el punto 11, letra b) de las Bases Administrativas
Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda.	El proponente es descalificado del proceso de licitación ya que no se ajusta al presupuesto de carácter oficial de acuerdo al punto 3 1 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2013 / Desestimación / D A 1761 20 13

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2.- SECPLA
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / SGP / SEC / JUR / pfc.



SECPLA

MEMORANDUM N° 217/2013 ✓
ZAPALLAR, 12 de Abril de 2013. ✓

A : SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : SRA. CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA

Mediante el presente me dirijo a usted para solicitar **Decreto de desestimación** de la Propuesta Privada N° **16/2013** denominada **“Mejoramiento Planta de Tratamiento Catapilco, Comuna de Zapallar”**. De acuerdo a lo sgte:

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
ERNESTO BERNARDO ARAVENA MUNOZ RUT: 8.670.258-4	El proponente es descalificado del proceso de licitación ya que no envía garantía de seriedad de la oferta estipulada en el punto 11 letra b) de las bases administrativas.
EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA RUT: 76.826.750-2	El proponente es descalificado del proceso de licitación ya que no se ajusta al presupuesto de carácter oficial de acuerdo al punto 3.1 de las bases administrativas

- **Adjunto carpeta con los antecedentes**

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



CAROLINA ANDRADE AGUILERA
ENCARGADA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria
- Archivo Secpla.

CAA/vsh.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR – SECPLA
Germán Riesco N° 399 – Fono (033) 742000 Anexos 2070-2071-2072
Fax (033) 741414
E-mail : secpla@munizapallar.cl

